

Hasta el 27 de marzo para postularse a una candidatura independiente en la elección extraordinaria de Atlautla

Impulso/Toluca

EL 27 DE marzo es la fecha límite para que las personas interesadas en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente presenten su escrito de manifestación de intención (EMI) para postularse en dicha modalidad a un puesto de elección popular para integrar el ayuntamiento de Atlautla, ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).

En la página www.ieem.org.mx, se encuentran los requisitos contenidos en la Convocatoria, en la que se establece que las personas interesadas deberán presentar su documentación de forma presencial y además dar de alta la información correspondiente en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR).

A través del mini sitio denominado "Elección Extraordinaria de Atlautla 2022" alojado en la página www.ieem.org.mx se encuentran los requisitos de la Convocatoria, en la que se establece que las personas interesadas deberán presentar su documentación de forma presencial y además dar de alta la información correspondiente en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (SNR), así como exhibir el formato respec-

●●●
"Elección Extraordinaria de Atlautla 2022" sitio alojado en la página www.ieem.org.mx se encuentran los requisitos de la Convocatoria, en la que se establece que las personas interesadas deberán presentar su documentación de forma presencial.



●●●
La ciudadanía que desee manifestar su intención de postularse deberá reunir algunos requisitos como son: contar con credencial para votar (CPV) vigente; ser mexiquense con residencia efectiva en el municipio no menor a un año.

tivo con firma autógrafa junto con el EMI.

La ciudadanía que desee manifestar su intención deberá reunir algunos requisitos como son: contar con credencial para votar (CPV) vigente; ser mexiquense con residencia efectiva en el municipio no menor a un año, en caso de ser originario de dicho municipio; no deberán estar condenada o condenado por sentencia ejecutoriada por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, deberán constituir una asociación civil, la cual debe ser dada de alta en el Sistema de Administración Tributaria (SAT), y abrir una cuenta bancaria a nombre de dicha persona jurídico colectiva.

Una vez reunidos los requisitos, el Consejo Municipal de Atlautla sesionará a más tardar el 1 de abril del año 2022, para resolver sobre la procedencia o improcedencia de los EMI para los cargos de integrantes del Ayuntamiento en la modalidad independiente para el periodo comprendido del 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre del 2024.

ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE ATLAUTLA...

Convocan a participar por candidaturas independientes



El 27 de marzo es la fecha límite para que las personas interesadas en participar en el proceso de selección a una candidatura independiente presenten su escrito de manifestación de intención (**EMI**) para postularse en dicha modalidad a un puesto de elección popular para integrar el ayuntamiento de Atlautla, ante el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**).

A través del mini sitio denominado "**Elección Extraordinaria de Atlautla 2022**" alojado en la página www.ieem.org.mx se encuentran los requisitos de la Convocatoria, en la que se establece que las personas interesadas deberán presentar su documentación de forma presencial y además dar de alta la información correspondiente en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos (**SNR**), así como exhibir el formato respectivo con firma autógrafa junto con el **EMI**.

La ciudadanía que desee manifestar su inten-

ción deberá reunir algunos requisitos. Una vez cumplidos, el Consejo Municipal de Atlautla sesionara para resolver sobre la procedencia o improcedencia.

Tras esto, tendrán que acreditar la obtención del apoyo ciudadano correspondiente al 3% de la lista nominal de electores del municipio, es decir 661 apoyos, para ello deberán utilizar la Aplicación Móvil del Instituto Nacional Electoral (**INE**), autoridad que se encargará de verificar que la ciudadanía que brindó su respaldo, se encuentre en el padrón electoral y lista nominal, el **IEEM** revisará que la información contenida en el sistema sea legible y coincidente.

Cabe destacar que las candidaturas independientes, son una figura democrática de participación con la cual se ejerce el derecho a ser votado y son conformadas por ciudadanas y ciudadanos que no pertenecen a un partido político, que pretenden postularse a un cargo de elección popular, en esta ocasión para el municipio de Atlautla, cuya elección extraordinaria será el próximo 15 de mayo.

En caso de requerir asesoría correspondiente a esta Convocatoria la ciudadanía interesada podrá llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) 800 712 4336 o a través del WhatsApp 722 784 9978; también pueden escribir un correo electrónico a candidaturasindependientes@ieem.org.mx, o consultar las redes sociales: Facebook con el usuario IEEM Oficial y Twitter e Instagram identificadas como [@IEEM_MX](https://twitter.com/IEEM_MX).